

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
“ TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE S.A. ”**

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO “TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE S.A. ”**

COMPAÑEROS SOCIOS :

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, me permito llevar a conocimiento de ustedes el siguiente Informe sobre la revisión del movimiento económico-administrativo de la Compañía por el año 2.011.

Para cumplir con este objetivo, he tratado siempre de estar directamente relacionado con el señor GERENTE, para así poder estar enterado, tanto de la gestión del Gerente, como también del Movimiento Económico de la Compañía pero que lamentablemente por la falta de puntualidad de los socios accionistas no se ha podido contar con los recursos necesarios para cumplir con un plan de trabajo efectivo para beneficio de la Compañía, de ahí que sus actividades se han orientado principalmente a cumplir con las disposiciones legales tanto de las autoridades de Tránsito, como principalmente del S.R.I.

Por esta razón al contar con pocos recursos, el manejo económico de la Compañía también ha sido muy limitado y por ello puedo informar que no existe mayor novedad en el manejo de los recursos de la Compañía y por lo tanto los valores que constan en Balances son los que efectivamente ha tenido a su cargo la Compañía.

Concluyo este informe, agradeciendo a los compañeros por su confianza hacia mi persona y espero haber cumplido con las funciones encomendadas.

Atentamente,

**CARLOS SALOMON SINGAUCHO HERRERA
COMISARIO**

